

Acta/006/2024

En la ciudad de Villagrán Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las 14:08 catorce horas con ocho minutos del día doce de abril de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Boulevard Luis Donaldo Colosio #510 da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Villagrán, Guanajuato a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Eva Montecillo Capulín	Presidenta
Erasmó Martín Martínez Marroquín	Consejero electoral propietario
Gisela Gasca García	Consejera electoral propietaria
Aniela Yaksi Sánchez Conejo	Secretaria
Javier Gasca Laguna	Representante propietario del PAN
Alberto Arpero Villafuerte	Representante propietario de MC

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Villagrán toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
3. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Villagrán celebrada el treinta de marzo de dos mil veinticuatro; -----
4. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
5. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo relativo a la previsión de espacios para los distintos escenarios de cómputo; así como las medidas de seguridad a utilizar para el resguardo y traslado de paquetes electorales; y -----
6. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las 14: 11 catorce horas con once minutos horas. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Villagrán celebrada el treinta de marzo de dos mil veinticuatro*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, así como del documento referido en el punto quinto, toda vez que fueron enviados previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaria sobre la dispensa de la lectura del acta referida; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las 14:12



Acta/006/2024

catorce horas con doce minutos. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el acta de treinta de marzo de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las 14:13 catorce horas con trece minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaria remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. ----

En el **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaria* de este Consejo de la *correspondencia recibida*; la secretaria da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

**Primera.** Con oficio número CGIEEG/057/2024 de fecha treinta y uno de marzo de dos mil veinticuatro, suscrito por Indira Rodríguez Ramírez donde comunica lo siguiente; acuerdo mediante el cual se *aprueban los materiales didácticos que se utilizarán en las capacitaciones a las personas integrantes de los consejos distritales y municipales respecto al desarrollo de las sesiones de cómputos en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes ---

**Segunda.** Con oficio número CPPP/292/2024 de fecha primero de abril de dos mil veinticuatro suscrito por el Lic. Jorge Luis Hernández Altamirano, Encargado De Despacho De Prerrogativas Y Partidos Políticos donde comunica lo siguiente; comunica la designación de los ciudadanos Alberto Arpero Villafuerte y Asael Ahuehuetl Valente como representantes propietario y suplente, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

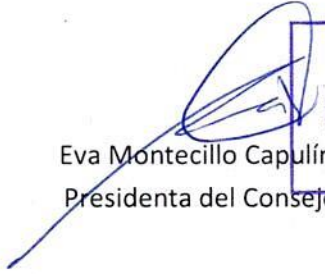
En el **quinto punto** del orden del día, relativo a la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo relativo a la previsión de espacios para los distintos escenarios de cómputo; así como la logística y las medidas de seguridad a utilizar para el resguardo y traslado de paquetes electorales*. ---

La presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las 14:17 catorce horas con diecisiete minutos. En tal virtud, ordena a la secretaria remitir el acuerdo aprobado a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----


En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Municipal Electoral procede a su clausura siendo las 14:18 catorce horas con dieciocho minutos de la fecha del inicio. -----

Acta/006/2024

La presente acta consta en dos fojas útiles, una por ambos lados y una, sólo por el anverso; la firman al margen y calce la presidenta y la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Villagrán. CONSTE. ----

  
Eva Montecillo Capulín  
Presidenta del Consejo



  
Aniel Yaksi Sánchez Conejo  
secretaría del Consejo